



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO CELEBRADA  
EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

**Lugar y hora:** La reunión se realizó en la Sala de Rectores de la Unidad Académica Chetumal y la Sala de Usos Múltiples de la Unidad Académica Cozumel 10:28 horas.

<b>Participantes:</b>	<b>M. A. Coral Castilla, Elina</b>	Rectora y Presidenta del HCU
	<b>Dra. Castillo Villanueva, Lourdes</b>	Sec. Gral. y Secretaria del HCU
	<b>Dr. Hernández Rodríguez, José</b>	Director y Rep. de la DCI
Consejeros Propietarios de la Unidad Académica Chetumal:	<b>Dr. Cristóbal Escalante, César</b>	Rep. de los Académicos de la DCI
	<b>Br. Pérez Martínez, Omar Alejandro</b>	Rep. de los Alumnos de la DCI
	<b>Dr. Marín Marín, Alfredo</b>	Director y Rep. de la DCPH
	<b>Br. Villagómez Cobos, Eitel</b>	Rep. Propietario de los Alumnos de la DCPH
	<b>Dra. Lozano Cortés, René</b>	Directora y Rep. de la DCSEA
	<b>M. C. Sansores Guerrero, Edgar</b>	Rep. de los Académicos de la DCSEA
	<b>Dr. Montes de Oca Garro, Francisco</b>	Director y Rep. de la DCS
	<b>M. C. Peña Aguilar, Argelia</b>	Rep. del Colegio de Académicos
	<b>Br. Fuentes Sánchez de la Vega, Alejandro</b>	Representante del COLEST
Consejero Propietario de la Unidad Académica Playa del Carmen:	<b>Dr. Vázquez Álvarez, Carlos Manuel</b>	Coord. y Rep. de la U. Playa del Carmen



## H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Consejeros Propietarios de la Unidad Académica Cozumel:	<b>M. C. Alonso Flores, Erika</b>	Coord. y Rep. de la U. Cozumel
	<b>M. C. González Plascencia, Rafael</b>	Rep. de los Académicos de la Unidad Cozumel
	<b>Br. Nucamendi Méndez, Andry</b>	Rep. de los Alumnos de la Unidad Cozumel
Consejeros Suplentes de la Unidad Académica Chetumal:	<b>Br. Chan Yah, Jorge Valerio</b>	Rep. de los Alumnos de la DCSEA
	<b>Br. Ramírez Palomeque, Tania Lucely</b>	Rep. de los Alumnos de la DCI
Invitados permanentes:	<b>Lic. Arroyo Martínez, Miguel</b>	Auditor Interno
	<b>Lic. Pacheco Pali, Fernando</b>	Abogado General
Faltantes con justificación:	<b>Lic. López Morales, Maritza</b>	Representante Propietaria del Patronato
	<b>Lic. Dacak Cámara, José Antonio</b>	Representante Suplente del Patronato
	<b>Dr. Alvarado Herrera, Alejandro</b>	Director y Rep. de la DDS
	<b>Dr. Moreira Seijos, Onésimo Julián</b>	Rep. Propietario de los Académicos de la DCPH
	<b>Dr. Frausto Martínez, Oscar</b>	Rep. Propietario de los Académicos de la DDS
	<b>Br. García Otero, Laura Elena</b>	Rep. Propietaria de los Alumnos de la DDS
Faltantes:	<b>Dr. Arriaga Rodríguez, Juan Carlos</b>	Rep. Suplente de los Académicos de la DCPH
	<b>Br. Reyes Cárdenas, Stevens Jahzeel</b>	Rep. Propietario de los Alumnos de la DCS
	<b>Br. Pech Burgos, Eduardo</b>	Rep. Suplente de los Alumnos de la DCS
Orden del Día:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. <i>Pase de lista y verificación de quórum.</i></li><li>2. <i>Toma de protesta de nuevos consejeros.</i></li><li>3. <i>Aprobación del orden del día</i></li></ol>	



4. *Lectura del acta de la sesión anterior.*
5. *Solicitud de incorporar al Director General de Servicios Académicos a la CAP.*
6. *Presentación del nuevo Plan de Estudios de la Maestría en Educación.*
7. *Presentación y, en su caso aprobación, de las modificaciones al Calendario 2011.*
8. *Análisis de pertinencia y factibilidad de tesis de licenciatura escritas en idioma inglés.*
9. *Solicitud de acuerdo para delegar en los Consejos Divisionales la facultad de autorizar titulaciones extemporáneas en programas de posgrado.*
10. *Analizar situación de profesores consejeros representantes de la DCPH.*
11. *Solicitud de reemplazar a Consejero integrante de la Comisión Revisora de los Planes de Estudios.*
12. *Asuntos Generales.*
  - A).- *Renovación de las comisiones del HCU.*
  - B).- *Modificaciones al sistema de sanciones en la Biblioteca, aprobado en la sesión extraordinaria del 8 de julio de 2011.*
  - C).- *Solicitud de modificaciones al Reglamento de Estudios de Posgrado y al Calendario del mismo*
  - D).- *Avances de las Subcomisiones para elaborar un proyecto de construcción y administración de las Villas Universitarias.*
  - E).- *Solicitud de analizar la permanencia de la Comisión encargada de emitir recomendaciones que permitan hacer más eficaz, justo y transparente el trabajo de las comisiones dictaminadoras.*
13. *Clausura de la sesión.*

**Punto 1:** *Pase de lista, verificación del quórum.*

Desarrollo del punto: Se verificó la asistencia y habiendo quórum legal, se declaró instalada formalmente la sesión.

**Punto 2:** *Toma de protesta de nuevos consejeros.*

Desarrollo del punto: Debido a que el Colegio de Académicos realizó cambios respecto a su representación en el Consejo Universitario, se informó a la Secretaría General que la M. C. Argelia Peña Aguilar, antes representante suplente del Colegio, pasaría a ser la representante propietaria y la M. C. Adela Vázquez Trejo como representante suplente, las cuales concluirán el periodo del 27 de enero de 2010 al 27 de enero de 2012.

Por lo anterior, se tomó la protesta de ley correspondiente.

**Acuerdo 2.1.** Se reconoce la validez del periodo de representación de la M. C. Adela Vázquez Trejo, Por unanimidad: como representante suplente del Colegio de Académicos.

**Punto 3:** *Aprobación del orden del día.*



## H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Desarrollo del punto: La Secretaria General, Dra. Lourdes Castillo Villanueva, dio lectura al orden del día ante el pleno del H. Consejo Universitario; una vez concluida se llegó al siguiente:

**Acuerdo 3.1.** Se aprueba el orden del día de la sesión ordinaria del 15 de septiembre de 2011.  
Por unanimidad:

**Punto 4:** *Lectura del acta de la sesión anterior.*

Desarrollo del punto: La Secretaria General, Dra. Lourdes Castillo Villanueva, procedió a leer el acta de la sesión extraordinaria del 8 de julio de 2011. Terminado lo anterior, se tomó el siguiente:

**Acuerdo 4.1.** Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria del 8 de julio de 2011.  
Por unanimidad:

**Punto 5:** *Solicitud de incorporar al Director General de Servicios Académicos a la CAP.*

Desarrollo del punto: La Secretaria General, Dra. Lourdes Castillo Villanueva, solicitó al pleno del H. Consejo Universitario que se incorpore al Director General de Servicios Académicos a la Comisión Académica Permanente (CAP). Por lo anterior, expuso al pleno la necesidad de su incorporación en la CAP, los consejeros hicieron comentarios y aportaciones al respecto, concluyendo en el siguiente:

**Acuerdo 5.1.** Se recomienda a la Comisión Académica Permanente la incorporación del Director General de Servicios Académicos como invitado permanente de la misma.  
Por 14 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención:

**Punto 6:** *Presentación del nuevo Plan de Estudios de la Maestría en Educación.*

Desarrollo del punto: La Dra. Addy Rodríguez Betanzos, presentó al pleno del H. Consejo Universitario el nuevo Plan de Estudios de la Maestría en Educación. Durante la presentación los consejeros hicieron comentarios y observaciones al tema, concluido lo anterior se llegó al siguiente:

**Acuerdo 6.1.** Se recibe la presentación ante el pleno del H. Consejo Universitario del nuevo Plan de Estudios de la Maestría en Educación y se turna a la Comisión Revisora de los Planes de Estudio, dándole así cumplimiento a una parte del Acuerdo 10. 5 del la sesión ordinaria de 11 de marzo de 2011.

**Punto 7:** *Presentación y, en su caso, aprobación de las modificaciones al Calendario Escolar 2011.*

Desarrollo del punto: El Director General de Servicios Académicos, Mtro. Roberto Acosta Olea, con el apoyo de la Jefa del Departamento de Servicios Escolares, Lic. Guadalupe Cuellar Espadas, presentó

*Acta 08/2011*



al pleno del H. Consejo Universitario la propuesta de modificaciones al Calendario Escolar 2011. Los Consejeros realizaron observaciones a la propuesta presentada e hicieron propuestas adicionales, una vez analizadas se llegó al siguiente:

- Acuerdo 7.1.** Se aprueba las modificaciones al Calendario Escolar 2011 como sigue:  
Por voto de calidad: El periodo vacacional de invierno será del 22 de diciembre de 2011 al 4 de enero de 2012.
- Los días 5, 6 y 7 de enero de 2012 se declaran como suspensión programada por sucesión de días inhábiles, debiendo reiniciar labores el día 9 de enero de 2012.
- 19 – 20 de diciembre.- Registro de calificaciones en el Portal SAE del SIIA por parte de los profesores, correspondiente al ciclo otoño 2011. Incluye todos los programas académicos y todas las generaciones matriculadas. Entrega de impresión del registro realizado en el área de Administración Escolar/ Atención a Alumnos y Docentes.
- 21 de diciembre.- A partir de esta fecha el módulo de información electrónica estará disponible para que los alumnos realicen la verificación e impresión de calificaciones del ciclo otoño 2011. Servicio disponible todo el año.

**Punto 8:** *Análisis de pertinencia y factibilidad de tesis de licenciatura escritas en idioma inglés.*

Desarrollo del punto: Se planteo al pleno del H. Consejo Universitario, la necesidad de analizar la pertinencia y factibilidad de la realización de tesis de licenciatura escritas en el idioma inglés. Planteado lo anterior se realizaron los comentarios pertinentes al tema, concluyendo con el siguiente:

- Acuerdo 8.1.** Se acuerda que, con base en el Artículo 101 del Reglamento de Estudios Técnicos y de Licenciatura, es facultad de los Consejos Divisionales atender la pertinencia y factibilidad de la elaboración de tesis de licenciatura en idioma inglés.

**Punto 9:** *Solicitud de acuerdo para delegar en los Consejos Divisionales la facultad de autorizar titulaciones extemporáneas en programas de posgrado.*

Desarrollo del punto: El Director de Investigación y Posgrado, Dr. Jaime Silverio Ortegón Aguilar, presentó al pleno del H. Consejo Universitario el caso de un alumno de la Maestría en Economía y Administración Pública, quien excedió el tiempo máximo de titulación establecido en el Reglamento de Posgrado. Expuesto lo anterior, los consejeros hicieron comentarios y aportaciones al tema, concluyendo con el siguiente:

- Acuerdo 9.1.** Se acuerda que, en aquellos casos que un alumno de posgrado cause baja por exceder el tiempo permitido por el Reglamento de Estudios de Posgrado, se delegue a los consejos divisionales la facultad de autorizar la conclusión de los créditos y presentación del examen de grado, previa recomendación del Comité Académico del Programa



correspondiente.

Dicha facultad será delegada únicamente cuando se cumplan los siguientes requisitos:

1. El alumno solicite autorización para completar sus créditos y obtener el grado.
2. El alumno haya excedido el tiempo permitido por el reglamento correspondiente.
3. Los créditos faltantes sean los correspondientes a la tesis de grado o trabajo de titulación y/o a publicaciones, según el plan de estudios del programa de posgrado. Aplica también cuando falte, además de los anteriores, una sola asignatura.
4. Exista una recomendación por parte del Comité Académico del programa correspondiente.

En caso de que el programa no cuente con un Comité Académico, por estar en proceso cancelado, suspendido o en proceso de liquidación, el Consejo Divisional podrá designar un Comité Académico Transitorio para la atención del caso.

**Punto 10:** *Analizar situación de profesores consejeros representantes de la DCPH.*

**Desarrollo del punto:** La Secretaria General, Dra. Lourdes Castillo Villanueva, comentó al pleno del H. Consejo Universitario la necesidad de facultar a la Secretaría General para convocar a elecciones en caso de que algún profesor salga de sabático u otro permiso que le impida cumplir óptimamente en su cargo de consejero. Planteado lo anterior, se hicieron comentarios y observaciones al tema, concluyendo con el siguiente:

**Acuerdo 10.1.** Que se faculte a la Secretaria del H. Consejo Universitario, para proceder a solicitar a la Comisión Transitoria Electoral que convoque a las elecciones correspondientes en el caso de aquellos consejeros que salgan de permiso ya sea por sabático o estudios doctorales u otras razones que les impida cumplir óptimamente en su encargo de consejero, así como en el caso que sean nombrados en algún cargo académico-administrativo.  
Por 14 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención:

**Punto 11:** *Solicitud de reemplazar a Consejero integrante de la Comisión Revisora de los Planes de Estudios.*

**Desarrollo del punto:** El Coordinador de la Comisión Revisora de los Planes de Estudio, Dr. Carlos Manuel Vázquez Álvarez, expuso al pleno del H. Consejo Universitario la necesidad de sustituir al Br. Eitel Villagómez Cobos de la comisión, debido a que su trabajo de tesis le impide cumplir con sus obligaciones en la misma, por lo anterior se llegó al siguiente:

**Acuerdo 11.1.** Con base en el Artículo 52°, del Reglamento General de la Universidad de Quintana Roo, se designa al Br. Omar Alejandro Pérez Martínez como integrante de la Comisión Revisora de los Planes de Estudio.  
Por unanimidad:

**Punto 12:** *Asuntos Generales.*

*Acta 08/2011*



**A).- Renovación de las comisiones del HCU.**

**Desarrollo del punto:** Se informó al pleno del H. Consejo Universitario, que debido a la integración de nuevos Consejeros Universitarios, se tiene que renovar algunas de las comisiones del mismo. Por lo anterior, se tomaron los siguientes:

**Acuerdo 12.1.** Con base en el Artículo 52°, del Reglamento General de la Universidad de Quintana Roo, Por unanimidad: se designa a la M. C. Argelia Peña Aguilar como integrante y presidenta de la Comisión Transitoria Electoral.

**Acuerdo 12.2.** Con base en el Artículo 52°, del Reglamento General de la Universidad de Quintana Roo, Por unanimidad: se designa al Dr. Francisco Montes de Oca Garro como integrante de la Comisión Transitoria Electoral.

**Acuerdo 12.3** Con base en el Artículo 52°, del Reglamento General de la Universidad de Quintana Roo, Por unanimidad: se designa al Br. Jorge Valerio Chan Yah como integrante de la Comisión Transitoria Electoral.

**Acuerdo 12.4.** Con base en el Artículo 52°, del Reglamento General de la Universidad de Quintana Roo, Por unanimidad: se designa al M.C. Rafael González Plascencia como presidente de la Comisión de Honor y Justicia.

**Acuerdo 12.5.** Con base en el Artículo 52°, del Reglamento General de la Universidad de Quintana Roo, Por unanimidad: se designa al Dr. Carlos Manuel Vázquez Álvarez como integrante de la Comisión de Honor y Justicia.

**Acuerdo 12.6.** Con base en el Artículo 52°, del Reglamento General de la Universidad de Quintana Roo, Por unanimidad: se designa a la Dra. René Lozano Cortés como integrante de la Comisión de Honor y Justicia.

**Acuerdo 12.7.** Con base en el Artículo 52°, del Reglamento General de la Universidad de Quintana Roo, Por unanimidad: se designa a la M. C. Adela Vázquez Trejo como integrante de la Comisión de Honor y Justicia.

**B).- Modificaciones al sistema de sanciones en la Biblioteca, aprobado en la sesión extraordinaria del 8 de julio de 2011.**

**Desarrollo del punto:** El Jefe del departamento de Bibliotecas, Lic. Daniel Vargas Espinosa, informó al pleno del H. Consejo Universitario que el sistema de sanciones de la Biblioteca, aprobada en la sesión extraordinaria del 8 de julio de 2011, tuvo unas modificaciones, por lo cual procedió a explicar, junto con los representantes del Colegio de Estudiantes, en que consistían y el por qué de dichos cambios. Concluido lo anterior, se llegó al siguiente:



**Acuerdo 12.8.** Se aprueban las modificaciones al sistema de sanciones de la Biblioteca Universitaria. Lo Por unanimidad: anterior, se deberá aplicar sin dejar de tomar en cuenta el Acuerdo 10. 2. de la sesión ordinaria del 2011, dichas multas se establecen como sigue:

*Cubrir el importe de \$20.00 (veinte pesos M.N.), por cada día de retraso y por cada material en devolución, autorizado y facilitado en préstamo externo, de una obra de la colección general, de reserva, de material video grabado y de la colección especial. Si el usuario no pudiera realizar dicho pago acordará con el Departamento de Bibliotecas efectuar apoyo solidario en los programas y proyectos destinados para tal fin.*

*El usuario que decida realizar servicio solidario, podrá saldar su adeudo cubriendo dos horas de apoyo solidario por cada múltiplo de 20 pesos, hasta concluir el total. En los casos que se acuerde, el usuario podrá decidir los montos de su adeudo que pagará en efectivo y los que efectuará con apoyo solidario.*

*El usuario que devuelve material con días de retraso, es suspendido automáticamente por el sistema de la biblioteca restringiendo su derecho a los servicios de préstamo de bibliografía (libros, revistas, videos) y cubículos, hasta que éste realice el pago correspondiente en caja y/o en su caso el apoyo solidario. Será responsabilidad del usuario el momento de la liquidación de dicha sanción, siempre y cuando no rebase el semestre vigente, en este caso se aplicará el artículo 31 del Reglamento de Bibliotecas.*

**C).- Solicitud de modificaciones al Reglamento de Estudios de Posgrado, ante las necesidades específicas de las especialidades de Medicina.**

Desarrollo del punto: El Director de la División de Ciencias de la Salud, Dr. Francisco Montes de Oca Garro, expuso al pleno del H. Consejo Universitario la necesidad de realizar modificaciones al Reglamento de Estudios de Posgrado debido a las necesidades específicas de la especialidades en medicina. Planteado lo anterior, los consejeros hicieron comentarios y aportaciones al tema, concluyendo con los siguientes:

**Acuerdo 12.9.** Se instruye a la Rectoría para que emita un acuerdo transitorio que permita la operatividad en el sistema de Servicios Escolares respecto a las especialidades médicas a cargo de la División de Ciencias de la Salud, las cuales no se establecen en el Reglamento de Estudios de Posgrado; lo que permitirá que se trabajen de manera provisional en las inscripciones de los alumnos, en tanto se aprueba el Reglamento de Especialidades Médicas.

**Acuerdo 12.10.** Que se convoque a una sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario, para presentar y, en su caso, aprobar el Reglamento de Especialidades Médicas una vez que se tenga el documento avalado por el Comité curricular de la Carrera de Medicina.

**D).- Avances de las Subcomisiones para elaborar un proyecto de construcción y administración de las Villas Universitarias.**



Desarrollo del punto: Se comentó al pleno del H. Consejo Universitario que no se contaban con avances para ser presentados. Asimismo, se manifestó la necesidad de integrar a nuevos consejeros en los subcomités, por lo anterior se tomaron los siguientes:

**Acuerdo 12.11.** Con base en el Artículo 52°, del Reglamento General de la Universidad de Quintana Roo, Por unanimidad: se designa al Dr. José Hernández Rodríguez como coordinador e integrante de la Subcomisión 1, encargada de analizar lo referente a energía, ecología, diseño y costos de la Comisión para elaborar un proyecto de construcción y administración de las Villas Universitarias.

**Acuerdo 12.12.** Con base en el Artículo 52°, del Reglamento General de la Universidad de Quintana Roo, Por unanimidad: se designa al Dr. Francisco Montes de Oca Garro como integrante de la Subcomisión 1, encargada de analizar lo referente a energía, ecología, diseño y costos de la Comisión para elaborar un proyecto de construcción y administración de las Villas Universitarias.

**Acuerdo 12.13.** Con base en el Artículo 52°, del Reglamento General de la Universidad de Quintana Roo, Por unanimidad: se designa al M. C. Edgar Sansores Guerrero como integrante de la Subcomisión 2, encargada de analizar lo referente a lo fiscal y elaborar el plan de negocios de la Comisión para elaborar un proyecto de construcción y administración de las Villas Universitarias.

**E).- Solicitud de analizar la permanencia de la Comisión encargada de emitir recomendaciones que permitan hacer más eficaz, justo y transparente el trabajo de las comisiones dictaminadoras.**

Desarrollo del punto: El Dr. César Cristóbal Escalante, integrante de la Comisión encargada de emitir recomendaciones que permitan hacer más eficaz, justo y transparente el trabajo de las comisiones dictaminadoras, solicitó que el pleno del H. Consejo Universitario analizara la permanencia de la misma. Planteado lo anterior, se hicieron comentarios al respecto, concluyendo con los siguientes:

**Acuerdo 12.14.** Se aprueba la permanencia de la Comisión encargada de emitir recomendaciones que permitan hacer más eficaz, justo y transparente el trabajo de las comisiones dictaminadoras. Por 13 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones:

**Acuerdo 12.15.** Con base en el Artículo 52°, del Reglamento General de la Universidad de Quintana Roo, Por unanimidad: se designa a la M. C. Adela Vázquez Trejo como integrante de la Comisión encargada de emitir recomendaciones que permitan hacer más eficaz, justo y transparente el trabajo de las comisiones dictaminadoras.

**Acuerdo 12.16.** Con base en el Artículo 52°, del Reglamento General de la Universidad de Quintana Roo, Por unanimidad: se designa al Dr. Luis Carlos Santander Botello como integrante de la Comisión encargada de emitir recomendaciones que permitan hacer más eficaz, justo y transparente el trabajo



de las comisiones dictaminadoras.

**Acuerdo 12.17.** Con base en el Artículo 52°, del Reglamento General de la Universidad de Quintana Roo, Por unanimidad: se designa al Br. Alejandro Fuentes Sánchez de la Vega como integrante de la Comisión encargada de emitir recomendaciones que permitan hacer más eficaz, justo y transparente el trabajo de las comisiones dictaminadoras.

**Acuerdo 12.18.** Con base en el Artículo 52°, del Reglamento General de la Universidad de Quintana Roo, Por unanimidad: se designa a la Br. Tania Lucely Ramírez Palomeque como integrante de la Comisión encargada de emitir recomendaciones que permitan hacer más eficaz, justo y transparente el trabajo de las comisiones dictaminadoras.

**Acuerdo 12.19.** Se aprueba que la Comisión encargada de emitir recomendaciones que permitan hacer más eficaz, justo y transparente el trabajo de las comisiones dictaminadoras, entregue resultados del trabajo realizado, al pleno del H. Consejo Universitario, en la sesión extraordinaria del 25 de noviembre de 2011.

**Punto 13:** *Clausura de la sesión.*

**Cierre del Acta:** Habiéndose agotado el Orden del Día, se da por terminada la sesión, siendo las 17:50 horas del 15 septiembre de 2011. Firman al margen y al calce la C. Rectora y la Secretaria General con base en el Artículo 50°, del Reglamento General de la Universidad de Quintana Roo.

### RELACIÓN DE ASISTENTES

**M. A. Coral Castilla, Elina**  
Rectora y Presidenta del HCU

**Dra. Castillo Villanueva, Lourdes**  
Secretaria General y Secretaria del HCU

**Dr. Hernández Rodríguez, José**  
Director y Representante de la DCI



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA GENERAL

## H. CONSEJO UNIVERSITARIO

---

**Dr. Marín Marín, Alfredo**

Director y Representante de la DCPH

**Dra. Lozano Cortés, René**

Directora y Representante de la DCSEA

**Dr. Montes de Oca Garro, Francisco**

Director y Representante de la DCS

**Dr. Cristobal Escalante, César**

Representante Propietario de los Académicos de la  
DCI

**Br. Omar Alejandro, Pérez Martínez**

Representante Propietario de los Alumnos de la  
DCI

**M. C. Sansores Guerrero, Edgar**

Representante Propietario del los Académicos de la  
DCSEA

**Br. Chan Yah, Jorge Valerio**

Representante Suplente del los Alumnos de la  
DCSEA

**M. C. Peña Aguilar, Argelia**

Representante Propietaria del Colegio de  
Académicos

**Br. Fuentes Sánchez de la Vega, Alejandro**

Representante Propietario del Colegio de  
Estudiantes

**Br. Villagómez Cobos, Eitel**

Representante Propietario de los Alumnos de la  
DCPH

**Dr. Vázquez Álvarez, Carlos Manuel**

Coordinador y Representante de la Unidad  
Académica Playa del Carmen

**M. C. Alonso Flores, Erika**

Coordinadora y Representante de la Unidad  
Académica Cozumel



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA GENERAL

## H. CONSEJO UNIVERSITARIO

---

**M. C. González Plascencia, Rafael**  
Representante Propietario de los Académicos de  
la Unidad Académica de Cozumel

**Br. Nucamendi Méndez, Andry**  
Representante Propietaria de los Alumnos de la  
Unidad Académica Cozumel